

El Indecopi continúa monitoreo de precios de alimentos de la canasta básica exonerados del IGV

El Indecopi realizó el tercer monitoreo a los mercados, supermercados y panaderías de Lima y de 18 regiones del país para verificar que la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) de los productos de consumo masivo, como el pollo, huevos frescos de gallina, azúcar, pastas alimenticias y el pan, beneficie a las familias peruanas.

Como resultado de esas acciones identificó lo siguiente:

Producto	Cantidad	Precio promedio referencial			
		Mercados de abastos		Supermercados	
		Antes de la ex. IGV (25 y 26 de abril)	Después de la ex. IGV (09 y 10 de mayo)	Antes de la ex. IGV (25 y 26 de abril)	Después de la ex. IGV (09 y 10 de mayo)
Azúcar rubia	1 kg.	4.27	4.06	5.03	4.43
Huevo a granel	1 kg.	7.81	7.20	-	-
Pollo eviscerado	1 kg.	9.25	10.43	-	-
Marcas más caras de tallarín	½ kilo	3.76	3.57	4.57	3.64
Marcas más baratas de tallarín	½ kilo	2.22	2.09	2.42	1.90
Pan*	Unidad	0.29	0.29	-	-

*Considera puntos de venta de pan cercanos a los mercados de abastos monitoreados (panaderías, bodegas, otros).

Reuniones estratégicas

Asimismo, el Indecopi, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor se reúne con actores clave de diferentes sectores económicos, como con la Asociación Peruana de Avicultura (APA), la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP) y la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y la Pastelería (ASPA) para promover la exoneración del IGV al pollo y los huevos de corral.

¿Cómo reportar a un proveedor que no aplica la exoneración?

- Compre en establecimientos formales, exija comprobante de pago y revise que no se le cobre el IGV por los productos exonerados. Asimismo, conserve el comprobante de pago para ejercer su derecho como consumidor.
- Si los proveedores persisten con el cobro del IGV (según comprobante de pago) pueden reportarlo ante el Indecopi a través de:
 - Servicio gratuito "Reclama Virtual": enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/
 - Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
 - Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.
 - Formulario web Vigilancia Ciudadana: <https://cutt.ly/jjW4l8m>

La norma estará vigente hasta el 31 de julio; por lo que el Indecopi continuará monitoreando más centros de abastos, velando por los intereses económicos de los consumidores.



Lima, 16 de mayo de 2022

Álbum Flickr: www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720298776735

Reel de video: <https://we.tl/t-4sEbPULwNz>